



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 2311

CHIGUAYANTE, 23 DIC. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: Memorando N°96/2011 de fecha 14 de diciembre de 2010 del Director de Planificación a Director Jurídico solicitando pronunciamiento para el cursar el pago del Estado de Pago N°3 y final de Contratación Directa “Reparaciones Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Chiguayante”; Ord. N°292/2011 de fecha 20 de diciembre de 2011 de Director Jurídico a Director de Planificación, que recomienda cursar el pago del Estado de Pago respectivo y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Autorícese el pago del Estado de Pago N°3 y final de la Contratación Directa “Reparaciones Edificio Consistorial Ilustre Municipalidad de Chiguayante” ejecutado por Constructora Andes y Cía Ltda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JLZ/CMV/cmv

Distribución:

- ☐ Alcaldía
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Finanzas
- ☐ Sr. Hugo Abarca Valenzuela (ITO)
- ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Interesados